

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 3** *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se publica modelo de impreso correspondiente al procedimiento “Declaración responsable de taller de reparación de vehículos automóviles”.*

De acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los criterios de calidad de la actuación administrativa en la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### **Primero**

##### *Publicación impresos*

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso correspondiente al procedimiento denominado “Declaración responsable de taller de reparación de vehículos automóviles” y que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Madrid, a 13 de julio de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.



Dirección General de Industria,  
Energía y Minas

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TALLER DE REPARACION DE VEHÍCULOS  
AUTOMÓVILES, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL  
DECRETO 2/1995, EL REAL DECRETO 1457/1986 Y LA NORMATIVA EXISTENTE EN  
MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

**1.-Tipo de solicitud:**

<input type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> REVISIÓN	<input type="checkbox"/> TRASLADO	Nº R.I.
<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> CAMBIO TITULAR	<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN	

**2.- Datos del establecimiento del taller:**

NIF	Nombre/Razón social		
Apellido 1º	Apellido 2º		
Nombre comercial	Correo electrónico		
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía	Nº
Bloque	Portal	Piso	Puerta
Localidad	Coordenadas UTM		X Y
C.Postal	Teléfono móvil		Fax

**3.- Datos de el/la representante:**

NIF/ NIE	Apellidos		
Nombre	Correo electrónico		
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía	Nº
Bloque	Portal	Escalera	Piso
Localidad	Provincia		
CP	País	Fax	Teléfono

**4.- Medio de notificación:**

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (Sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)		
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado a la siguiente dirección:		
	Tipo de vía	Nombre vía	Nº
	Bloque	Portal	Escalera
	Piso	Puerta	C. Postal
	Localidad	Provincia	

5.- Cumpliendo con lo previsto por el Decreto 2/1995, de 19 de enero, y el Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, quien suscribe este documento, **DECLARA:**

1.	Que, como representante de la empresa, dispongo de poder legal suficiente para actuar como tal.
2.	Que la empresa que represento dispone de la escritura de constitución y de sus estatutos, inscritos en el registro mercantil o que, como titular de la empresa individual declarada, dispongo de la documentación acreditativa de constitución de la misma de índole fiscal y laboral.
3.	Que la empresa va a ejercer la actividad en las ramas y especialidades declaradas en este documento.
4.	Que el taller tiene operativas sus instalaciones con los medios relacionados en el Anexo I y cumple todos los requisitos establecidos en los apartados 7 y 8 del artículo 4 del Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, así como los exigidos por la normativa de seguridad industrial.
5.	Que toda la maquinaria y equipos instalados cumplen los requisitos establecidos en la vigente normativa sobre seguridad de maquinas y están avalados por los documentos y certificaciones correspondientes.
6.	Que dispone de la documentación probatoria del cumplimiento de todos los requisitos antes mencionados, que facilitará a la autoridad competente cuando ésta la pueda requerir para su control o inspección.



Dirección General de Industria,  
Energía y Minas

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

## Comunidad de Madrid

7.	Que las instalaciones de las que dispone el establecimiento que están sujetas a normativa de seguridad industrial son las siguientes:		
	<input type="checkbox"/> Electricidad (baja tensión). <input type="checkbox"/> Protección contra incendios. <input type="checkbox"/> Aire comprimido. <input type="checkbox"/> Climatización. <input type="checkbox"/> Ascensores.	<input type="checkbox"/> Electricidad – centros de transformación. <input type="checkbox"/> Almacenamiento de productos químicos. <input type="checkbox"/> Gas. <input type="checkbox"/> Productos petrolíferos. <input type="checkbox"/> Calderas.	
8.	Que la empresa se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos durante la vigencia de la actividad y a ejercer ésta cumpliendo con los correspondientes reglamentos o normas reguladoras.		
9.	Que se responsabiliza de que la ejecución de los trabajos realizados por el taller se efectúe de acuerdo con las normas y requisitos establecidos en el Decreto 2/1995, de 19 de enero, el Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, y su normativa de desarrollo.		
10.	Que aporta los siguientes datos sobre la instalación:		
	Ramas: <input type="checkbox"/> Mecánica <input type="checkbox"/> Electricidad - Electrónica <input type="checkbox"/> Carrocería <input type="checkbox"/> Pintura		
	Especialidades: <input type="checkbox"/> Diagnósis <input type="checkbox"/> Motocicletas <input type="checkbox"/> Neumáticos <input type="checkbox"/> Radiadores <input type="checkbox"/> Inyección		
	Taller Oficial: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Marca	Fecha Autorización
	Capital social (€)	Inversión maquinaria y utillaje (€)	Número de empleados
	Potencia admisible (kW)	Potencia trafos (kVA)	Pinturas almacenadas (L)
Solares (m <sup>2</sup> )	Edificios (m <sup>2</sup> )	Disolventes almacenados (L)	
11.	<p>Que los datos consignados en este documento y el Anexo son ciertos y la empresa es conocedora de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La inexactitud, falsedad u omisión de los mismos faculta a la Administración competente para declarar el cese de la actividad e inhabilitar a la empresa para el ejercicio de la actividad.</li> <li>- La falta de comunicación en el plazo legal o reglamentariamente establecido, a la DG de Industria, Energía y Minas, de cualquier modificación que supusiera dejar de cumplir los requisitos anteriormente referidos podrá suponer, además de las posibles sanciones económicas, la inmediata inhabilitación de la actividad.</li> </ul>		

### Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

